



ACUERDO No. CSJCOA24-15
14 de febrero de 2024

“Por medio del cual se integra lista de elegibles para proveer un cargo de Citador Grado 03 del Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica (Código - 261109) en la Rama Judicial Seccional Córdoba – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162, 166 y 167 de la ley 270 de 1996 y el acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 14 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo Número PCSJA17-10643 de febrero 14 de 2017 convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama judicial, convocatoria 4.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y dentro de las oportunidades previstas en este acuerdo, corresponde a esta Corporación conformar las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional, convocado a través del Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017.

Por medio de la Resolución CSJCOR21-256 del 21 de mayo de 2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 03 (código del cargo 261109), reclasificado con Resolución N° CSJCOR22-189 del 24 de marzo de 2022; y actualizado en el año 2023 con la Resolución N° CSJCOR23-340 del 26 de abril de 2023, acto administrativo que se encuentra en firme.

Que, con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 1° al 07 de febrero de 2024, se publicaron los Formatos Digitales en Forms de opción de sede, para que los integrantes de los Registros de Elegibles para los cargos optaran por las sedes de su interés.

Que, dentro de las vacantes definitivas de cargos publicadas, se encuentra una de Citador Grado III del Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica, en el cual presentaron opciones de sede seis (6) integrantes del Registro de Elegibles para el cargo.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar para el Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad y dentro del término legal, destinada exclusivamente a

proveer en propiedad el cargo de Citador Grado 03 que se encuentra en vacancia definitiva en ese Despacho Judicial:

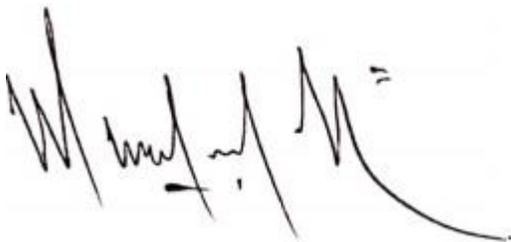
No. Orden	NOMBRE	CÉDULA	PUNTAJES
1	CINDY MARÍA SAMPAYO BETÍN	1067895991	655
2	ARELYS LUZ MERLANO RIVERA	50979918	648
3	ANA MARIA VERGARA PATERNINA	1067888459	589
4	MELISSA FERNANDA NEGRETE YANES	1067939004	583
5	KATTY MILENA ESCOBAR MENDOZA	1067880822	530
6	CARLOS ALFREDO BARRIOS ÁLVAREZ	1066523289	500

ARTÍCULO SEGUNDO: La autoridad nominadora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000 e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de esta lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, con el fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



LABRENTY EFREN PALOMO MEZA
Presidente

IMD/olmh